

## CONVOCATORIA

### Sesión (27/2017), extraordinaria y urgente del Pleno

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

Dará comienzo a continuación de la sesión (26/2017), ordinaria convocada para las 9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 27 de septiembre de 2017, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la sesión.

### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Normativa del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial del Distrito Centro.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., del servicio público de aparcamiento en 52 plazas del aparcamiento "Agustín Lara", situado en la calle de Embajadores, 58. Distrito de Centro.



### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.208.006,71 euros, a favor del Club Atlético de Madrid, S. A. D., para hacer frente al pago derivado del cumplimiento de las prestaciones correspondientes al período 2008-2014, contempladas en el Convenio patrimonial suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y el citado Club el 12 de diciembre de 2008 y del establecimiento de las nuevas condiciones para la enajenación de la parcela mediante la adenda suscrita el 10 de marzo de 2017 entre ambas partes.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).